



Ciudad de México, a 11 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00514/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/587/2019 de fecha 5 de julio de 2019, signado por la Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0176/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS
FOLIO 00006511
FECHA 17/7/19
HORA 11:30
RECIBO Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
7059/5442
Arq. Myriam Urzua Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

514

Ciudad de México, a 5 de julio de 2019.
Oficio N° SGIRPC/ 587/2019
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
Presente



Por medio del presente, se envía la respuesta al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/355.1/2019 sobre el Punto de Acuerdo suscrito por la Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el pasado 10 de junio, al respecto le informo lo siguiente:

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), implementó el pasado 09 de mayo en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el C5, el Operativo Lluvias 2019, para realizar acciones de prevención y atención a la población de la Ciudad de México en esta temporada de lluvias a fin de garantizar su integridad.

Diariamente la SGIRPC realiza monitoreo atmosférico y emite la Alerta Temprana Meteorológica en caso de ser necesario, lo que permite a la población mantenerse informada, con al menos 15 minutos y hasta con 2 horas de anticipación, ante la presencia de tiempo severo en diversos puntos específicos de la Ciudad de México, a fin de que puedan realizar acciones preventivas para su seguridad.

Dentro del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, la SGIRPC tiene identificados 65 puntos prioritarios de encharcamientos en la ciudad, en los cuales el personal operativo realiza recorridos para revisar el funcionamiento del drenaje. Asimismo elementos del SACMEX tiene instalados 120 campamentos en puntos estratégicos para atender las inundaciones apoyados con 85 equipos hidroneumáticos, 48 camiones hidroneumáticos, 14 equipos de emergencia, 40 cuadrillas entre otros.

Personal de esta dependencia efectúa recorridos en zonas de barrancas y laderas para atender en coordinación con las Alcaldías afectaciones por deslizamientos.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Como parte de las acciones preventivas, se trabajó conjuntamente con SACMEX en el Programa Desazolve 2019, mediante el cual se retiró azolve y basura de 11 presas y 7 lagunas, así como el desazolve de la red primaria y secundaria del drenaje, limpieza de los pasos a desnivel y mantenimiento a las plantas de bombeo, con el objetivo de disponer de un mayor volumen de regulación para las lluvias.

Adicionalmente, se cuenta con diversos escenarios que, en caso de fallas en las principales obras de infraestructura hidráulica de la Ciudad (gran canal, emisor poniente y emisor central), se tienen identificadas las áreas de mayor afectación. Es importante mencionar que, toda la información sobre fenómenos hidrometeorológicos (84 capas) está contenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México pública y se puede descargar desde la siguiente dirección electrónica www.atlas.cdmx.gob.mx

Por último, hago de su conocimiento que elementos de esta dependencia trabajan las 24 horas para la atención a la población.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Myriam Urzúa Venegas
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

c.c.c.e.p. Lic. Rafael Marin Cambranis.- Director General de Análisis de Riesgos. Para su conocimiento. rmaric@cdmx.gob.mx
Lic. Guillermo Ayala Álvarez.- Director de Relaciones Sectoriales. Para su conocimiento. gavalaa@cdmx.gob.mx

APROBO	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
ELABORÓ:	LIC. RAFAEL HUMBERTO MARIN CAMBRANIS	